Guayaquil, Marzo 20 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE CIATEITE S.A.
Presente

He revisado el Balance General de CIATEITE S.A., una compañia Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha.

Mi revisión la efectúe de acuerdo con las normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de Octubre de 1.992.

La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañia ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los Estados Financieros fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral, estipulado en las leyes y Reglamentos respectivos.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías Vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

C.P.A. Katty Alcivar B.
COMISARIO